



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No: 363

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda el desechamiento de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 163 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, en consecuencia, se declara como asunto total y definitivamente concluido; archívese.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Congreso del Estado.

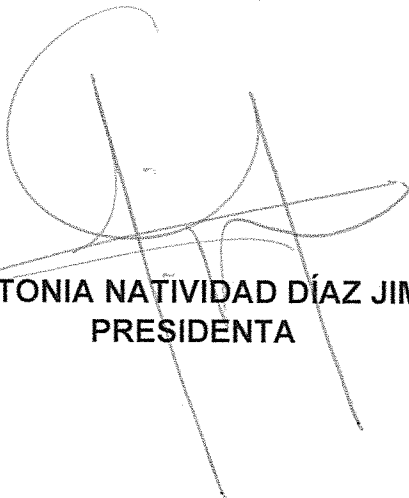


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

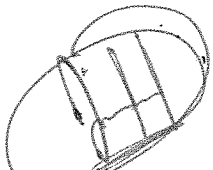
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 363

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 23 de septiembre de 2025.



DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ
PRESIDENTA



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA



DIP. MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER
SECRETARIA



DIP. BIAANI PALOMEC ENRÍQUEZ
SECRETARIA